

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 15 de Abril del 2016

Señores Accionistas:

INMOBILIARIA R&B&R&B

Ciudad.-

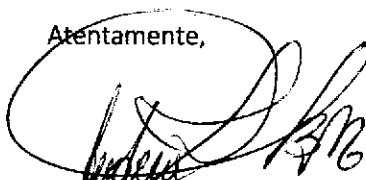
En cumplimiento de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías procedo a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2015.

- ❖ En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
- ❖ La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
- ❖ Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y refleja la real situación económica de la Empresa.
- ❖ He cumplido y aplicado lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluyo también la revisión de la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio en cuanto su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto someto a consideración y aprobación final del Balance General de NOMBRE DE LA EMPRESA **INMOBILIARIA R&B&R&B** y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Andrea Bustamante

C.I. 0704173988

Comisario